

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160
FAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS,
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

24442 - 2015

COPIA
ESCRITURA No. 27,171 **DE** 24 **DE** octubre **DE** 2014

POR LA CUAL: se protocoliza el acta de una reunión celebrada el día 9 de junio del año 2014 por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima TROPICAL FRUIT INVESTMENT FOUND, S. A.

[Firma]

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO -----

(27,171)-----

Por la cual se protocoliza el acta de una reunión celebrada el día 9 de junio del año 2014 por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima TROPICAL FRUIT INVESTMENT FOUND, S. A.-----

-----Panamá, 24 de octubre de 2014-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), ante mí, RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente BRAULIO CARRERA, varón, panameño, mayor de edad, abogado, casado, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-setenta y uno-novecientos doce (4-71-912), vecino de esta ciudad; a quien conozco y debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta que se inserta, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, el Acta de una reunión celebrada el día nueve (9) de junio del año dos mil catorce (2014), por la Asamblea General de Accionista de la sociedad anónima denominada TROPICAL FRUIT INVESTMENT FOUND, S. A., debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil en la Ficha trescientos ochenta mil doscientos ochenta y ocho (380288), Documento ciento doce mil cuatrocientos treinta y uno (112431).-----Queda hecha la protocolización ordenada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

Leída como le fue esta Escritura Pública en presencia de los testigos instrumentales Gabriel De León Lorenzo, con la cédula número ochodiecientos cuarenta y tres-trescientos sesenta y uno (8-243-361), y Marta Barahona, con la cédula número siete -ochenta y cuatro -trescientos ocho (7-84-308), mayores de edad, y vecinos de esta

168150-2015

ciudad; a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontré
conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por
ante mi, el Notario que doy fe.-----
Esta Escritura lleva el número veintisiete mil ciento setenta y uno
(27,171).-----
(Fdos.) BRAULIO CARRERA---Gabriel De León Lorenzo---Marta Barahona-----
BRAULIO IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo.-----
ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA TROPICAL FRUIT INVESTMENT FOUND, S.A.--
En la Ciudad de Duran, República de Ecuador, y la ciudad de Miami,
Estados Unidos de América, siendo las diez (10) horas de la mañana del
día de hoy nueve (9) de junio del año dos mil catorce (2014), tuvo lugar
una reunión de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad
denominada TROPICAL FRUIT INVESTMENT FOUND, S. A.-----
Estuvieron presentes los tenedores de la totalidad de las acciones
emitidas y en circulación, quienes renunciaron a citación previa. Se
deja constancia que los accionistas y directores de la sociedad han
estado directamente en comunicación por teléfono y correo electrónico,
por lo que la reunión se considera celebrada entre presentes a la luz de
lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Comercio de la República
de Panamá.----Presidió la reunión el señor FLORENCIO GUERRERO VALLEJO,
Presidente de la sociedad y actuó como Secretario el titular del cargo,
PATRICIO LUNA VEAS.-----Acto seguido el Presidente informó que el objeto
de la reunión era revocar el poder otorgado a la señora GLENIA ZAMBRANO
ZAMBRANO; y otorgar el poder al señor HECTOR PATRICIO LUNA VEAS, con
cédula de ciudadanía No.090874786-8, para que represente a la sociedad
en su calidad de Apoderado en la República de Ecuador.-----
A moción debidamente presentada y sustentada los accionistas por
unanimidad aprobaron lo siguiente:-----
1° Revocar el poder otorgado a la señora GLENIA ZAMBRANO ZAMBRANO,

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



mediante Escritura Pública número cuatrocientos (425) de diecinueve (19) de enero de dos mil doce (2012) de la Notaria Tercera del Circuito de Panamá.

2°. Designar como en efecto se designa, al señor HECTOR PATRICIO LUNA VEAS, con cédula de identidad No. 090874786-8, como apoderado de la sociedad TROPICAL FRUIT INVESTMENT FOUND, S. A., en la República de Ecuador para que ejerza esa función de acuerdo a las leyes de ese País

3°. Facultar, como en efecto se faculta, al Licenciado BRAULIO CARRERA, para que protocolice esta acta en una notaría.

No habiendo más nada que tratar, se clausuró la reunión a las diez y treinta minutos (10:30) de la mañana del mismo día antes mencionado.

Pará constancia se extiende esta acta suscrita por:

(Fdos.) FLORENCIO GUERRERO VALLEJO---Presidente---PATRICIO LUNA VEAS

Secretario.---CERTIFICACION: El suscrito, PATRICIO LUNA VEAS,

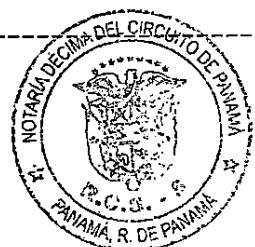
Secretario de la sociedad TROPICAL FRUIT INVESTMENT FOUND, S. A., por este medio certifica que la anterior resolución ha sido suscrita por la totalidad de los tenedores de acciones de la sociedad con derecho a votación en el asunto.---Duran, Miami, 9 de junio de 2014.

(fdo.) PATRICIO LUNA VEAS---Secretario.

Acta refrendada por BRAULIO CARRERA, Abogado en ejercicio, Idoneidad No. 1137.

Concuerda con su original esta segunda copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



168151-2015

REPUBLICA DE PANAMA

1. País: PANAMÁ

2. Ha sido firmado por Karel Castillo

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ

6. el 10 DE 2016

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-538

9. Sello/timbre 10 Firma Karel Castillo



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Certifico y doy fe, que la copia fotostática
del documento que antecede
en TRES hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista.
Durán... 12 ENE 2016

Dr. Wilson de la Cadera Flores LLOK
NOTARIO PRIMERO CANTÓN DURÁN